

## Por incumplir requisito de residencia

# TSE inhabilitó a Morales

Inf. Pág. 4, 1er. Cuerpo

Por incumplir con el requisito de la residencia permanente se dispuso la inhabilitación para postularse como primer senador por Cochabamba, en representación del partido político Movimiento Al Socialismo (MAS), del expresidente del Estado Evo Morales Ayma, informó anoche de manera oficial el Tribunal Supremo Electoral (TSE), a través de su titular Salvador Romero.

Junto con esta candidatura, también fueron invalidadas las de: Jazmín Barrientos, a la vicepresidencia del FPV; Mario Cossío de la alianza Creemos, al Senado por Tarija y Diego Pary del MAS, quien aspiraba a ser senador por Potosí.

En tanto, el candidato a la presidencia por el MAS, Luis Arce Catacora, que estaba observado, fue habilitado y sigue en carrera electoral.

Romero insistió en afirmar

> También fueron invalidadas las candidaturas de Mario Cossío, Diego Pary y Jazmín Barrientos; Luis Arce Catacora sigue en carrera

> "La resolución tiene carácter inapelable porque ha sido ya emitida por el TSE con carácter jurisdiccional", afirmó Salvador Romero

que el TSE actúa en apego a las normas, las disposiciones constitucionales y legales. En ese sentido, se revisó el tema de la residencia permanente en material electoral, se analizó cada caso y se resolvió emitir la resolución; según publicó la agencia estatal Abi.

"La resolución tiene carácter inapelable porque ha sido ya emitida por el TSE con carácter jurisdiccional", afirmó a tiempo de participar que desde hoy se

notificará las determinaciones a los partidos políticos correspondientes.

Explicó que se tomó tres aspectos para el tema de la residencia permanente: el domicilio declarado en el Padrón Electoral, el lugar donde desarrolla su proyecto de vida y la residencia efectiva del postulante.

Aclaró que los partidos y alianzas políticas pueden reemplazar a los candidatos que fueron inhabilitados por no cumplir

requisitos, por impugnación o por renuncia.

Recordó que los postulantes que sean inscritos en reemplazo de los inhabilitados deben cumplir con los requisitos establecidos por ley.

Evo Morales renunció a la Presidencia del Estado el 10 de noviembre de 2019; luego de recluirse en Chapare, zona cocalera de Cochabamba, huyó a México después que se denunciara fraude electoral efectuado por el MAS, en aparente concordancia con exvocales del TSE, que luego fueron apresados.

El expresidente permaneció un mes en México y después se reclusó en Argentina, donde aún está en trámite su residencia.

El 3 de mayo próximo, más de 7 millones de ciudadanos acudirán nuevamente a las urnas a emitir su voto y elegir al presidente, vicepresidente y legisladores del Estado, tras los comicios del 20 de octubre que fueron anulados por fraude.



ARCHIVO

IMAGEN PERTENECE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, CUANDO EVO MORALES, JUNTO CON ALGUNOS DE SUS CORRELIGIONARIOS, HUYERON A MÉXICO DESPUÉS QUE SE DENUNCIARA FRAUDE ELECTORAL.

## Yola Mamani

# Aprehendieron a Viceministra

> Cursa denuncia por corrupción en dependencia de Educación Alternativa y Especial, del Ministerio de Educación



APG

Inf. Pág. 8, 1er. Cuerpo

La viceministra de Educación Alternativa y Especial, Yola Mamani, fue aprehendida ayer en la tarde, después de haber sido denunciada por supuestamente participar en actos de corrupción de cobros a cambio de cargos.

El teniente coronel Luis Fernan-

VICEMINISTRA EN EL MOMENTO DE SU DETENCIÓN.

do Guarachi, de la Fuerza Anticrimen, indicó que la autoridad fue capturada en su domicilio, porque no se había presentado a trabajar.

Mamani fue designada en la gestión de Virginia Patty, exministra de Educación.

## Copa Sudamericana

# Millonarios eliminó a Always Ready

Inf. Suplemento Deportivo



VALERO EL DIARIO

INCIDENCIAS DEL COTEJO DISPUTADO ANOCHES EN LA PAZ.

El plantel Millonarios de Colombia anoche se llevó la clasificación a segunda fase de la Copa Sudamericana pese a caer 1-0 frente a Always Ready en partido de vuelta disputado en el estadio Hernando Siles. El único tanto fue anotado por Nelson Cabrera a los 90 minutos.

## Ministerio de Defensa

# 67 municipios afectados por lluvias



LOS TIEMPOS DIGITAL

DERRUMBE EN EL SILLAR, CAMINO NUEVO ENTRE COCHABAMBA Y SANTA CRUZ. FUE AYER.

> 10.727 familias afectadas, 2.702 familias damnificadas, 5.382 hectáreas anegadas, 10.976 cabezas de ganado perdidas, 414 viviendas desplomadas y 17 fallecidos, desde enero, por diferentes fenómenos

Inf. Pág. 5, 1er. Cuerpo

Santa Cruz.- El ministro de Defensa, Luis Fernando López, informó ayer que 67 municipios de ocho departamentos del país fueron afectados por fenómenos naturales.

"67 municipios con afecta-

ciones en ocho departamentos, 10.727 familias afectadas, 2.702 familias damnificadas, 5.382 hectáreas afectadas, 10.976 cabezas de ganado afectadas, 414 viviendas afectadas, 17 fallecidos (desde enero por diferentes fenómenos)", informó.

Precisó que de los 67 mu-

nicipios con emergencias, tres fueron rebasados, dos en la Paz y uno en Potosí, y el Gobierno nacional tuvo que intervenir para atender a los damnificados.

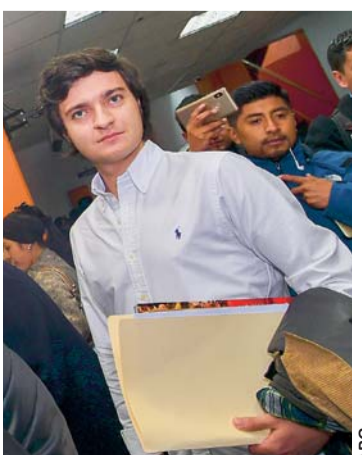
"Estamos trabajando en el municipio de Curva en La Paz, actuamos en Achocalla y Cotagaita (Potosí), esos son los tres municipios donde estamos con todo el equipamiento y los campamentos armados", precisó.

La autoridad señaló, además, que el departamento de La Paz está declarado en emergencia, al igual que 10 municipios tienen declaratoria de desastre y cinco de emergencias.

Aclaró que el Gobierno nacional "tiene activadas todas las alarmas" para la atención oportuna de afectados y damnificados ante emergencias. (ABI)

## Ministerio Público

# Periodista español presentó denuncia



APG

ALEJANDRO ENTRAMBASAGUAS.

> Entregó pruebas que acumuló para publicar un reportaje en Okdiario; sobre ciudadana boliviana acusada de enriquecimiento ilícito

Inf. Pág. 6, 1er. Cuerpo

El periodista español del Okdiario, Alejandro Entrambasaguas,

presentó ayer ante la Fiscalía las pruebas que acumuló para publicar un reportaje sobre Lorgia F., a quien vinculó con el exministro de Gobierno, Carlos Romero.

Las pruebas se suman al proceso que inició la Fiscalía contra Lorgia F. por el delito de enriquecimiento ilícito.

"Estamos poniendo a conocimiento de la Fiscalía este conjunto de elementos que Lorgia F. no podrá desvirtuar, porque son contundentes: hay un audio y fotografías que comprueban que ella está vinculada a la CAMC, hay contratos, (...)", indicó el abogado Eduardo León, que patrocina al español.



VALERO EL DIARIO

## EL DIARIO te espera en este carnaval

NO TE PIERDAS LA ACTIVIDAD MÁS IMPORTANTE DEL CARNAVAL: LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS DEL CORSO INFANTIL 2020 EN EL DIARIO. PONTE TU MEJOR DISFRAZ Y VEN A DISFRUTAR DE UNA EXPERIENCIA INOLVIDABLE QUE NOSOTROS PLASMAREMOS EN UNA IMAGEN QUE SERÁ RECUERDO PARA TODA TU VIDA.

